

La Floresta, 5 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 283/2024

ACTA N° 029/2024

VISTO: expediente 2024-81-1290-0376, relacionado con solicitud de apoyo para castraciones de mascotas que se realizan mensualmente en el balneario San Luis, por el Veterinario Dr. Mario Quintero.

RESULTANDO:

- 1- Que se aprobaron resoluciones Nos. 213 y 271/2024, relacionadas con donación de \$ 2000 (Pesos Uruguayos dos mil).
- 2- Que es necesario dejar sin efecto las mismas, ya que la colaboración debe realizarse mediante la modalidad de contratar directamente los servicios del Veterinario mencionado.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/24 de fecha 5 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Dejar sin efecto las resoluciones Nos. 213 y 271/2024.
- 2- Autorizar el gasto de \$ 12.000 (Pesos Uruguayos doce mil) por concepto de apoyo al servicio de castraciones de mascotas, que se realizan ,mensualmente en el balneario San Luis, al Veterinario, Dr. Mario Quintero, RUT 02007136002.
- 3 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifiquese.

4 - Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Conceign Amicone

Viviana Optono Ciccariello

Concept Perent